PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

INFORME DE EVALUACION PARA LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE YASY CAÑY y YPEJHU. 01/ 2.015. ID Nº 285.385

En la ciudad de Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú, a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil quince, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Tribunal de Salto del Guairá, ubicado en la calle Carlos Méndez esq. Carlos A. López, siendo las 11:00 hs, se da inicio a la Evaluación correspondiente al llamado Locación de inmueble Determinado "Alquiler de Juzgado de Paz de Yasy Cañy y Ypejhu", con la asistencia del Jefe de Sección Convocatoria Abg. Jorge Daniel Bartomeut.

Para el referido llamado han sido invitados nota mediante para presentar sobre conteniendo oferta de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley No 2051/2003 y su Decreto Reglamentario No 21909/03 para la modalidad, objeto de este acto a los siguientes señores:

1- *VICTOR RAMON GONZALEZ CAÑETE con RUC Nº 3584062-5*
2- *REINALDO MARTINEZ ARGUELLO, con RUC Nº 1379965-7*

La firmas invitadas han presentado oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, y cumplen con las especificaciones técnicas y requisitos para el funcionamiento del local estipulado en la carta invitación.----------

Revisados los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa invitada, se constata lo siguiente: Carta oferta y Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendida en las inhabilidades del Artículo 40o de la Ley No 2051 y Declaración Jurada de Menores, Resolución DNCP Nº 941/10

El sobre - oferta presentado por el participante corresponde al siguiente importe:

1- *JUZGADO DE PAZ DE YASY CAÑY- VICTOR RAMON GONZALEZ CAÑETE.*

DOCUMENTOS SOLICITADO EN PBC	*Víctor Ramón González Cañete*
Formulario de oferta en base al Formulario s/ Anexo 2	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del ofertante (RUC)	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	Cumple
Fotocopia simple de los Estatutos Sociales y sus modificaciones	No aplica
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante.	Cumple

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION * CANINDEYU * JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Fotocopia simple del pago de impuestos inmobiliarios del periodo vigente	Cumple
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble	Cumple
informe de condiciones de dominio y gravámenes del inmueble expendido por la DGRP	Cumple
Declaración Jurada Artículo 40 y de integridad	Cumple
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

2- JUZGADO DE PAZ DE YPEJHU- REINALDO MARTINEZ ARGUELLO.

DOCUMENTOS SOLICITADO EN PBC	*Reinaldo Martínez Arguello*
Formulario de oferta en base al Formulario s/ Anexo 2	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del ofertante (RUC)	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	Cumple
Fotocopia simple de los Estatutos Sociales y sus modificaciones	No aplica
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante.	Cumple
Fotocopia simple del pago de impuestos inmobiliarios del periodo vigente	Cumple
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble	Cumple
informe de condiciones de dominio y gravámenes del inmueble expendido por la DGRP	Cumple
Declaración Jurada Artículo 40 y de integridad	Cumple
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartolomeu
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones **legales técnicas y económicas estipuladas** en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo, que **forma parte del presente y considerando que** los locadores, ***VÍCTOR RAMÓN GONZÁLEZ CAÑETE Y REINALDO MARTÍNEZ ARGUELLO*, reúnen los** requisitos para contratar con la **Circunscripción Judicial de Canindeyú, en base de las exigencias** de las disposiciones legales vigentes, como así **también, la no inhabilidad para contratar con el** Estado ..----------

A Continuación se detalla la propuesta de los locadores:

Nº	DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	MES	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
1	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA JUZGADO DE PAZ DE YASY CAÑY	VICTOR RAMON GONZALEZ CAÑETE	23	1.963.636	45.163.628
2	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA JUZGADO DE PAZ DE YPEJHU	REINALDO MARTINEZ ARGUELLO	23	1.854.545	42.654.535

En tal sentido teniendo en cuenta la Circular Nº 26/2014 de la DNCP, de fecha 26/09/2014, en donde expresa. "***La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en atención a las disposiciones legales aplicables a los procesos de de contrataciones de alquileres, los contratos que suscriban las Autoridades competentes de las distintas Entidades Convocantes, deberán surtir efecto con posterioridad a la fecha de la resolución de adjudicación del contrato".***

En tal sentido, no se procesarán ni emitirán códigos de contratación sobre la base de contratos que pretendan una vigencia retroactiva a la fecha de la resolución de adjudicación

Por todo lo expuesto precedentemente, la suscripción de la Resolución y Contrato en el mes de Febrero, serian en total 22 meses y no 23 meses, como se previó en el llamado, por tanto ésta Unidad Operativa pasa a disminuir la cantidad de meses a ser contratado con los Locadores.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A DISMINUIR	CANTIDAD A DE MESES
1	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA JUZGADO DE PAZ DE YASY CAÑY	23	1	22
2	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA JUZGADO DE PAZ DE YPEJHU	23	1	22

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 'ADJUDICACION" y el Art. 44 Disposiciones Generales de la Ley No 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Resolución DNCP Nº 458/12 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Consejo de Administración, recomendando lo siguiente, salvo mejor parecer:

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU *
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartolaut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

1) Adjudicación y Firma del Contrato de Alquiler con la siguiente empresa, con los plazos prorrogables de acuerdo al interés de las partes, según detalle:----------

Nº	DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	MES	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
1	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA JUZGADO DE PAZ DE YASY CAÑY	VICTOR RAMON GONZALEZ CAÑETE	22	1.963.636	43.199.992
2	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA JUZGADO DE PAZ DE YPEJHU	REINALDO MARTINEZ ARGUELLO	22	1.854.545	40.799.990

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Recibido en el Departamento de Administración el 16 de Febrero Del 2015 siendo 12.25 horas.

Adriana Arrua Fleitas
Tecnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyu